



## Sección I. Disposiciones generales CONSEJO INSULAR DE EIVISSA

**7316**

*Aprobación definitiva de la modificación del Presupuesto general del Consejo Insular de Eivissa del año 2023 en lo que respecta al Plan de Actuaciones de Ferias, Congresos y Eventos de Eivissa, SAU derivadas de la gestión, de forma directa, de la organización y participación en eventos de promoción de la moda Adlib*

Aprobado inicialmente por el Pleno del Consejo Insular de Eivissa en fecha 24 de mayo de 2023, la propuesta que a continuación se relaciona, de conformidad con lo que establecen los artículos 169.1 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales y el artículo 20.1 del RD 500/90, de 5 de abril, así como el artículo 112 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las bases de régimen local.

Publicado en el BOIB núm. 72, de 1 de junio de 2023, ha estado expuesto al público hasta el día 22 de junio de 2023 sin que se hayan producido alegaciones, según consta en la diligencia emitida por la Oficina de asistencia en materia de registro de esta Corporación de fecha 25 de julio de 2023.

Por todo lo expuesto, se hace público que ha quedado aprobado definitivamente el acuerdo del Pleno del Consell Insular de fecha 24 de mayo de 2023 mediante el cual se aprobó inicialmente la modificación del Presupuesto general del Consell Insular de Eivissa del año 2023 en lo que respecta al Plan de Actuaciones de Ferias, Congresos y Eventos de Eivissa, SAU derivadas de la gestión, de forma directa, de la organización y participación en eventos de promoción de la moda Adlib.

Ibiza, 27 de julio de 2023

**El consejero del Departamento de Presidencia, Hacienda, Gestión Económica y Deportes**  
Salvador Losa Mari

